

Relación que se cita

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad	Número
Barcelona	D. Luis Labandera Castella	Auxiliar	22-3-63	3
Cádiz	D. Manuel Leonés Pérez	A. T. M.	20-3-63	6
Castellón	D. Vicente Felix Orts	Jefe Negociado	26-3-63	1
Córdoba	D. ^a María Carmen González Riera	E. E.	20-3-63	1
Coruña	D. Gumersindo Eujamio Lamas	A. T. M.	27-3-63	10
Madrid Centros	D. Diego José Figueroa Poyatos	Jefe Administración	29-3-63	2
Madrid Centros	D. Carlos Martínez Rodríguez	Jefe Negociado	20-3-63	3
Madrid Centros	D. Nicolas Vesteiro Perez	Jefe Negociado	20-3-63	4
Madrid Centros	D. Calixto Gomez Altable	Jefe Negociado	30-3-63	5
Madrid Centros	D. ^a María del Carmen Quintana Cabanillas	Auxiliar	20-3-63	21
Madrid Centros	D. Jesús María Navas Sáez	Auxiliar	22-3-63	22
Madrid Centros	D. ^a María Pilar Doblaz Rios	Auxiliar	27-3-63	23
Madrid Centros	D. Clemente Marina López	Auxiliar	28-3-63	24
Madrid Delegación	D. ^a Julia López González	E. E.	26-3-63	56
Murcia	D. ^a Gertrudis Lucia Llamas Alonso	E. E.	22-3-63	3
Pontevedra	D. Cesáreo Atanes de la Fuente	Jefe Negociado	29-3-63	1
Valladolid	D. Silvino Díez Pérez	E. E.	20-3-63	6

Rectificaciones por vicisitudes de las peticiones

- Para Madrid Delegación.—Don Lorenzo Iglesias Pascual.—A. T. M.—46.
 Para Madrid Delegación.—Don Martín Fernández Porras.—A. T. M.—47.
 Para Madrid Delegación.—Don Manuel Boyano Mayor.—A. T. M.—48.

Peticiones de traslado formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934

- Para Madrid Delegación.—Don David Vázquez Rodríguez.—Oficial.—1 de abril de 1963.—Número 1.

Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957

- Para Madrid Delegación.—Don Eustaquio Buendía Moya.—A. T. M.

Melilla.—Don Juan José del Corral Ruilópez.—Auxiliar.
 Zaragoza.—Don Eradio Alfonso Cobos Orera.—Jefe Negociado.

Anulaciones diversas.—Peticiones dadas de baja con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957

- Barcelona.—Don Pedro Casaubón Rojas.—Jefe administración.
 Barcelona.—Doña María Ramos Espinosa.—E. E.
 Barcelona.—Don Martín Endje Ngonde Maguga.—Auxiliar.
 Barcelona.—Don Gregorio Aparicio Guallar.—Auxiliar.
 Ciudad Real.—Doña Luisa Rodríguez Niveiro.—E. E.
 Lérida.—Doña María Ruiz Alayeto.—E. E.
 Madrid Delegación.—Don Isidoro Sánchez Franco.—Oficial.
 Madrid Delegación.—Don Gregorio Aparicio Guallar.—Auxiliar.
 Madrid Delegación.—Don David Vázquez Rodríguez.—Oficial.—26 de abril de 1934.
 Madrid Centros.—Doña Berta Bobillo Ledo.—Auxiliar.

Madrid, 11 de abril de 1963.—El Jefe de personal, Antonio López Linares.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que se declara jubilado al Ayudante de Obras Públicas don Marcelino Alvarez Ceron.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio anterior («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Ayudante superior de primera clase de Obras Públicas, Jefe superior de Administración, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Dirección General de Transportes Terrestres, don Marcelino Alvarez Ceron, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 3 de abril de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de febrero de 1963 referente al Catedrático de Universidad don José de Benito Mampel.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido en este Departamento a instancia de don José de Benito Mampel, Catedrático de Derecho Mercantil, en solicitud de que declarándose la nulidad de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 29 de septiembre de 1937, en la que se dispuso su separación definitiva y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, se le reintegre al Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, la Asesoría Jurídica del Departamento ha emitido el siguiente dictamen:

«Don José de Benito Mampel formula escrito en el que solicita se declare la nulidad de la Orden de 25 de septiembre de 1937 por la que, en virtud de expediente de depuración, fué separado del servicio y dado de baja en el Escalafón de Catedráticos de Universidad, en el que figuraba como Catedrático excedente de Derecho Mercantil.

El interesado manifiesta que el 29 de septiembre de 1937, y sin que hubiese solicitado su reincorporación al servicio activo y continuando excedente de la cátedra de Zaragoza, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, cuyo texto literal era el siguiente: «Excelentísimo señor: Visto el expediente instruido a don José de Benito Mampel, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La separación definitiva de don José de Benito Mampel y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, debiendo ser dado de baja en su Escalafón.»

De la lectura de la Orden mencionada, afirma el señor De Benito Mampel, se desprenden claramente dos consideraciones:

a) Se sanciona bajo el nombre del solicitante a un supuesto Catedrático en activo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que es a quien se le ha incoado expediente